

Transferencias por ajuste vocacional para estudiantes de primer año de la Universidad de Chile

Línea Temática: 3. Prácticas curriculares para la reducción del abandono, 5. Políticas nacionales y gestión institucional para la reducción del abandono

Osmar Valdebenito

osmar.valdebenito@gmail.com

Chile Universidad de Chile

Resumen.

La Universidad de Chile (UCh) forma parte de un sistema único de admisión, coordinado a nivel nacional con más de 40 otras instituciones de educación superior. En el caso de la UCh, la admisión es altamente selectiva: más del 75% de los estudiantes ingresados se encuentran dentro del 10% de mejores resultados de la Prueba de Selección Universitaria (PSU), rendida por la mayoría de los estudiantes egresados de la educación secundaria.

Al ser los estudiantes con mejores puntajes del sistema, cuentan con mayores posibilidades de acceder a las más de 1.800 carreras del SUA y, por ende, elegir aquellas que estén más alineadas con sus intereses vocacionales. Pese a ello, la Universidad de Chile cuenta con una tasa de deserción cercana al 16,2% al primer año de estudios, la cual se debe principalmente a problemas de carácter vocacional. Algunos de los factores que explican este problema son la falta de información al momento de postular, desconocimiento o concepciones erróneas respecto a las carreras, presión del entorno, etc.

Para abordar estos problemas, la UCh implementó un sistema de Transferencias Internas Especiales por Ajuste Vocacional para estudiantes de primer año. Este funciona en dos etapas: a comienzos del primer semestre y a fines del primer semestre (para ingresar al nuevo programa a partir del segundo semestre). Los estudiantes pueden acceder a esta transferencia utilizando únicamente sus antecedentes de ingreso a la universidad, sin importar los resultados académicos dentro de la universidad.

Durante los dos primeros años de implementación del proceso, 91 estudiantes han podido acceder a este mecanismo. Si bien este sistema de transferencias por ajuste vocacional ha sido limitado, ha tenido un efecto importante en retener estudiantes que, de lo contrario, habrían abandonado la UCh. 81% de los estudiantes participantes de este programa durante 2018 continuaron estudios al año siguiente, mientras esta cifra fue de un 55% para los estudiantes que solicitaron una transferencia pero no pudieron realizarla al no cumplir los requisitos.

Pese a los resultados inicialmente promisorios, el sistema ha develado otros problemas de gran relevancia para el tratamiento de la deserción estudiantil por razones vocacionales. En muchas ocasiones, los problemas de desinformación y confusión de los estudiantes respecto a su futuro son tan profundos que el ajuste vocacional no logra resolver el problema. También se ha identificado una tensión entre los reales intereses de los estudiantes y los procesos altamente selectivos de ingreso.

Con el fin de abordar este problema, y otros detectados referentes al acompañamiento de los estudiantes, el Departamento de Pregrado de la Universidad de Chile ha organizado el Programa de Consejería Estudiantil y ha reorganizado el sistema de transferencias internas especiales para asegurar que los estudiantes tomen las mejores decisiones.

El objetivo de esta presentación es analizar las principales características de este sistema de transferencia por Ajuste Vocacional, los desafíos en su implementación y los resultados derivados de los cambios implementados en el último proceso de transferencia.

Descriptor o Palabras Clave: Educación Superior, Deserción Vocacional, Políticas Institucionales, Transferencia, Flexibilidad Curricular

1. Introducción

1.1 El proceso de postulación y selección

El ingreso a la Universidad de Chile (UCH) se realiza en el marco del Sistema Único de Admisión, un proceso de selección realizado a nivel nacional, el cual es coordinado por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y en el que, en su último proceso de admisión, participaron 41 universidades. El Sistema Único de Admisión (SUA) considera una combinación de factores para la selección de los estudiantes, entre los que se encuentran los resultados académicos de cada estudiante durante la educación secundaria y los puntajes obtenidos en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), un conjunto de pruebas estandarizadas rendidas anualmente y en las que participa la gran mayoría de los estudiantes una vez que egresan de la educación secundaria. Estos factores generan un puntaje ponderado de cada estudiante para cada programa de estudios al que desee postular.

Cada estudiante puede postular hasta un máximo de 10 programas en diferentes universidades, cumpliendo los requisitos que cada institución determina (entre los que se encuentran puntajes ponderados mínimos, pruebas especiales para carreras específicas, un máximo de postulaciones, etc.). Entre los postulantes que cumplan los requisitos, se realiza una asignación eficiente hasta completar las vacantes ofrecidas por cada institución, favoreciendo a los estudiantes de mejor puntaje ponderado (DEMRE, 2018).

Si bien el sistema de asignación intenta que cada estudiante sea seleccionado en el programa de su mayor preferencia (entre aquellos en los que cumple los requisitos y tiene posibilidades de selección), el proceso de postulación involucra una gran cantidad de factores que deben ser analizados por cada postulante: cumplimiento de los requisitos de cada universidad, posibilidades de alcanzar los “puntajes de corte” referenciales de años anteriores, cambios en ponderaciones o en el número de vacantes ofrecidas, etc. Toda esta información no necesariamente es accesible de igual forma para todos los estudiantes, especialmente aquellos de menos recursos o que no tienen personas de su entorno que hayan tenido experiencia en el mundo universitario, por lo que pueden realizar postulaciones sin tener conocimiento total de la oferta académica disponible.

Otro factor que afecta las postulaciones de los estudiantes son las probabilidades que tiene de acceder a un programa en específico, usando como referencia los puntajes ponderados de los últimos seleccionados (conocido popularmente como “puntaje de corte”). Si bien estos puntajes varían año a año, muchos estudiantes desisten de postular a una carrera a la que están interesados al pensar que sus probabilidades de ingreso son bajas. Ya que el número de carreras que se pueden inscribir en la postulación son limitadas y sujetas a restricciones, los estudiantes deben realizar una postulación estratégica y no necesariamente reflejen sus preferencias reales (Larroucau y Ríos, 2018).

Este proceso de postulación se realiza por internet en un plazo muy acotado, que suele no exceder los cinco días a fines del mes de diciembre de cada año y que no es modificable una vez terminado el plazo. Los resultados suelen ser publicados a mediados del mes de enero, fecha en que los estudiantes de todas las universidades se matriculan para comenzar sus clases en el mes de marzo de cada año.

1.2 Situación en la Universidad de Chile

En el contexto del Sistema Único de Admisión, la Universidad de Chile se encuentra en una situación privilegiada. Pese a ser una institución altamente selectiva (exigiendo a todos sus postulantes un alto puntaje ponderado mínimo y postulaciones dentro de las primeras 4 preferencias), es una de las instituciones con mayor número de postulantes dentro del sistema. Durante el proceso de admisión 2019, la UCh recibió 16.673 postulaciones válidas para 5.463 vacantes, lo que equivale a más de 3 postulantes por cada vacante ofrecida. A nivel de programas, la situación es más competitiva: 4 de las 5 carreras con más postulaciones del SUA son de la Universidad de Chile y la tasa de postulantes por vacantes puede llegar a más de 11, como ocurre en el caso de Medicina.

Debido a esta alta selectividad de la institución es que más del 75% de los estudiantes matriculados en la Universidad de Chile se encuentran dentro del 10% de mejores resultados de la Prueba de Selección Universitaria. Al ser los

estudiantes con mejores resultados de la PSU a nivel nacional, son también los estudiantes con más posibilidades de ingresar a la carrera de su preferencia. Un mejor resultado en la PSU es, además, uno de los principales factores que propician la retención (Bordón et al, 2015).

Pese a estas condiciones favorables, un número importante de estudiantes de primer año no continúa en el programa al que ingresa. En la última cohorte de ingreso evaluada, la cifra de estudiantes en dicha situación alcanzó los 846 casos, equivalentes a un 16,18% del total de la cohorte (Guerrero y Valdebenito, 2019). El principal factor detrás de esta deserción, según lo encontrado en el Estudio de Deserción de Primer Año publicado en 2016, son los problemas de carácter vocacional de los estudiantes, los cuales fueron detectados en un 42% de los casos analizados (Mora et al, 2016).

De los casos de estudiantes que no continuaron sus estudios al finalizar el primer año, más de un 20% de los estudiantes reingresa a otra carrera de la Universidad de Chile a través de un nuevo proceso de admisión, ya sea rindiendo la PSU nuevamente (usualmente subiendo sus puntajes) o reutilizando el del año anterior.⁵⁹ Esto respondería a dos razones principales: se produjo un cambio en los intereses vocacionales del estudiante o porque pudieron ingresar a la carrera de su verdadero interés al mejorar sus puntajes.

Aunque los estudiantes logran ingresar a las carreras de su interés a través de un nuevo proceso de admisión, usualmente con mejores resultados de retención,⁶⁰ esto produce un costo importante en términos financieros y de tiempo, tanto para el estudiante como para la institución. Para el estudiante, éste debe pagar el arancel parcial por los estudios abandonados y puede perder parte de los beneficios estudiantiles entregados por el Ministerio de Educación. Para la institución en tanto, no sólo pierde parte de los ingresos esperados por el año abandonado, sino también pierde una vacante al ser utilizada por un estudiante que ya era parte de la institución y los ingresos futuros asociados a dicha vacante.

2. Diseño e implementación de la política

Con el objetivo de evitar la pérdida de recursos generada por los procesos de salida y reingreso de los estudiantes, la Universidad de Chile decidió aplicar una política que facilitara los procesos de transferencia de estudiantes entre programas debido a ajustes de tipo vocacional.

Si bien la UCh cuenta con mecanismos formales de transferencia entre programas, éstos suelen ser muy limitados, exigiendo usualmente el

⁵⁹ Los puntajes de la PSU tienen una validez de dos procesos de admisión luego de su rendición

⁶⁰ La retención de estudiantes admitidos al año siguiente de su egreso de la educación secundaria es de 82,56%; si desertan e ingresan a una nueva carrera al año siguiente, la retención en esa segunda carrera aumenta al 90,14% (datos para cohorte 2018)

reconocimiento de un mínimo de cursos entre carreras y calificaciones destacadas. Esto hace que sea muy difícil la transferencia y prácticamente imposible para estudiantes de primer año (que no cuentan siquiera con cursos aprobados) ni para aquellos que deseen transitar entre carreras de áreas del conocimiento diferentes.

Tomando la experiencia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, muy similar en términos de volumen y composición del estudiantado al de la Universidad de Chile, se propuso la creación de un sistema de “transferencias especiales para estudiantes de primer año”, el que se regiría por sus propias normas. El mecanismo, a diferencia del proceso de transferencias regulares que es dirigido por cada facultad, sería organizado a nivel central por el Departamento de Pregrado de la institución y no exigiría requisitos académicos o de similitud entre las carreras de origen y destino.

Luego de varios análisis, se decidió diseñar el sistema de transferencias en dos etapas, cada una con objetivos y mecanismos de acceso diferentes:

1. Un primer período de postulación se extendería desde el proceso de matrícula de primer año (enero) hasta la tercera semana de clases (aprox. 20 de marzo). Este período estaría dirigido a los estudiantes que cometieron errores en el proceso de postulación o que manifestaron un cambio en sus intereses vocacionales previo al comienzo de clases o en sus primeras clases. La transferencia se consideraría como un derecho propio del estudiante, siempre y cuando el interesado cumpliera con todos los requisitos que le habrían permitido quedar seleccionado en la carrera de destino si es que hubiese postulado a dicha carrera en el período regular. Si bien el mecanismo aplica también para las vías de admisión especiales de la UCh,⁶¹ en el caso de los estudiantes admitidos vía PSU/SUA, esto significa que deben tener un puntaje ponderado superior al del último matriculado al programa de estudios solicitado. Para efectos de registro y análisis, los estudiantes son considerados como si hubiesen ingresado siempre a la carrera de destino.
2. Un segundo período se llevaría a cabo durante los meses de mayo y junio de cada año, con el fin de cambiarse de programa de estudios a contar del segundo semestre (julio-agosto). A diferencia del proceso anterior, la selección no es automática. Cada programa deberá definir un número de vacantes a ofrecer en este proceso y requisitos mínimos de ingreso. Los interesados que cumplan con los requisitos mínimos deberán postular a estas vacantes; si hay más postulantes que vacantes ofrecidas, serán seleccionados aquellos con un mayor puntaje ponderado de ingreso. Si bien cada programa puede elegir sus propios criterios, casi la totalidad de programas han decidido mantener el puntaje del último

⁶¹ 3 La Universidad de Chile cuenta con múltiples vías de admisión especial, muchas orientadas a fomentar la equidad e inclusión en el acceso, y que equivalen a cerca del 12% del total de la matrícula de primer año

matriculado del proceso regular como requisito mínimo de ingreso. Algunos programas, en tanto, han decidido no ofrecer vacantes al no tener capacidad para ofrecer cursos de primer semestre en el segundo a los estudiantes transferidos. Para efectos de registro y análisis, los estudiantes son considerados como transferidos.

Para los dos procesos indicados previamente, se agregó la exigencia de que los estudiantes que pueden acceder a esta transferencia lo hagan estando por primera vez en la Universidad de Chile, independiente de la carrera. Esta norma se estableció para evitar algunos usos anómalos del mecanismo y focalizar la iniciativa en los estudiantes recién ingresados a la educación superior, quienes son más propensos a tener problemas de ajuste vocacional.

La propuesta fue presentada ante el Senado Universitario a mediados de 2017, siendo aprobada por dicho organismo colegiado a fines del mismo año, y luego ratificada por el Rector de la Universidad. Los cambios en el Reglamento General de los Estudiantes de Pregrado referentes a la transferencia interna especial por ajuste vocacional se aplicaron a partir del año 2018.

3. Resultados del Sistema de Transferencias Especiales

El sistema de transferencias internas especiales por ajuste vocacional ha estado operativo en cuatro iteraciones: dos para cada período. Por este mecanismo, 90 estudiantes han podido transferirse desde la creación del sistema, como se puede observar en la Tabla 1.

		2018-01	2018-02	2019-01	2019-02	Total
Carreras		56	41	57	39	-
Vacantes		n/a	98	n/a	104	-
Postulantes	Totales	61	41	51	49	202
	Válidos	34	16	35	19	104
Transferidos		31	12	33	15	91
Retención⁴	Transferidos	74,19%	100,00%	n/d	n/d	81,40%
	No transferidos	46,67%	55,17%	n/d	n/d	50,85%

Tabla 1: Principales resultados del sistema de Transferencias Internas por Ajuste Vocacional

Como se puede observar en la tabla, más de 100 estudiantes han postulado a utilizar este mecanismo cada año (algo más del 1,5% del total de la matrícula de la institución). Sin embargo, la mitad de los postulantes no logran cumplir con los requisitos solicitados, usualmente el de puntaje, lo que les impide realizar el tránsito a la nueva carrera. En algunos casos específicos, los estudiantes no pueden realizar transferencia pues la carrera de destino no ofrece vacantes para transferencia o para la vía de admisión especial por la que ingresó el estudiante; sin embargo, estos casos específicos pueden ser mucho más comunes, pero no

son reportados pues los estudiantes no postulan al ver que no tienen posibilidades de ingresar.

En el caso de los estudiantes que sí cumplen los requisitos logra transferirse casi sin problemas. Si bien las vacantes entregadas por cada carrera no son muchas (variando entre 1 a 5), solo en 2 ocasiones han quedado estudiantes en lista de espera, puesto que las postulaciones suelen ser dispersas y no concentrarse en carreras específicas. En ambas ocasiones, las facultades decidieron ampliar las vacantes y admitir a las estudiantes en lista de espera. En tanto, un número no despreciable de estudiantes (13 en los 4 períodos) desiste de la transferencia a último minuto.

Analizando los patrones de transferencias, existe una gran diversidad en los cambios efectuados. De los 91 estudiantes transferidos, 21 lo hicieron a carreras de la misma área del conocimiento y otros 20 a programas de áreas similares del conocimiento; dentro de estos últimos casos se encuentran varios cambios desde carreras científicas a programas de pedagogía en ciencias (y viceversa) o desde el Programa Académico de Bachillerato a otra carrera.⁶² Otros 50 estudiantes transitaron a programas de estudios de áreas del conocimiento diferentes, algo que no podrían haber hecho por los mecanismos regulares de transferencias. No existe tampoco un patrón marcado de transferencias hacia carreras con mayor o menor competitividad en el acceso, valoración social o ingresos esperados, por mencionar algunos factores de decisión.

Al analizar globalmente, existe un efecto de compensación entre los estudiantes que salen y llegan a las carreras, lo que ha permitido que no existan desbalances en la carga de matriculados para cada programa. De los 57 programas de estudios existentes, 47 han tenido estudiantes que han participado del sistema de transferencias; de éstos, 36 han tenido un resultado neto entre -2 y +2 estudiantes. Los únicos casos detectados con cifras desbalanceadas (11 salidas, 2 ingresos) es en el Programa Académica de Bachillerato y en la carrera de Arquitectura, lo que es consistente con que sean dos de los programas con mayor deserción de la institución.

Al observar los resultados de este mecanismo a nivel de retención, se puede observar que en general, la aplicación de la transferencia ha permitido fomentar la permanencia de los estudiantes en la institución. De los 43 estudiantes que realizaron la transferencia en 2018, 81,4% se mantuvo en la nueva carrera a comienzos de 2019; en contraste, los estudiantes que postularon pero no lograron transferirse sólo se mantuvieron en un 50,85%. Sin embargo, no necesariamente los estudiantes transferidos tendrían esa tasa, ya que al tener

⁶² El Programa Académico de Bachillerato es un programa de estudios de 2 años de duración que, una vez finalizado, permite a los estudiantes transferirse a otro programa y continuar sus estudios. El Bachillerato está orientado en principio a los estudiantes que aún no han tomado una decisión vocacional

puntajes más altos, tienen incentivos mayores para intentar ingresar a una nueva carrera reutilizando su puntaje PSU.

En la Tabla 2 se analiza el impacto del sistema de transferencias especiales (STE) en la retención global de la institución, simulando qué hubiese pasado si dicho sistema no existiese. En la simulación 1, se considera que los 43 estudiantes transferidos tienen las mismas tasas de retención por semestre que los postulantes no transferidos (22 estudiantes desertan); en la simulación 2 se considera que los 43 estudiantes abandonan la institución.

Cohorte 2018 en 2019	Sit. Actual con STE	Simulación 1 sin STE	Simulación 2 sin STE
Mantiene matrícula ⁶³	83,82%	83,67%	83,37%
Abandona matrícula	15,47%	15,79%	16,10%
Δ Abandona matrícula	-	-0,32%	-0,63%

Tabla 2: Impacto de las transferencias internas especiales por ajuste vocacional en la retención

Se puede observar que el mecanismo, pese a contar con diversas limitaciones, ha podido reducir hasta 0,63 puntos porcentuales el número de estudiantes que abandonan la institución (un 4% del total de la deserción de la UCh).

4. Conclusiones

El sistema de Transferencias Internas Especiales por Ajuste Vocacional ha sido un paso importante para la Universidad de Chile en la búsqueda de mecanismos de flexibilización en los tránsitos académicos, pero es sólo el punto de partida.

Este mecanismo permite abordar problemas puntuales de estudiantes que cometieron errores en la postulación, que cambiaron sus preferencias por presiones del entorno o que tuvieron un cambio vocacional bien definido en los primeros meses de ingreso. Es importante que instituciones con mecanismos altamente restrictivos de ingreso, como ocurre en las universidades tradicionales de Chile, existan mecanismos de ajuste vocacional rápidos que permitan solucionar este problema.

Sin embargo, estos son casos limitados y este tipo de mecanismo no resolverá el grueso de situaciones que requieren un ajuste en el programa de estudios. Lo que nos ha permitido relevar esta iniciativa es que el problema vocacional de los estudiantes es mucho más amplio de lo esperado. Aun en el caso de estudiantes que cumplen con los requerimientos de este tipo de ajuste, es posible detectar

⁶³ Considera estudiantes que siguen programa de origen y aquellos que se trasladan de programa usando los mecanismos internos de la universidad. No considera estudiantes que reingresan por un nuevo mecanismo de admisión

casos de arrepentimiento, donde el estudiante regresa a la carrera inicial o finalmente deserta. Muchos estudiantes, incluso luego del primer año desde el egreso de la educación secundaria, no tienen claridad sobre sus proyecciones futuras o sobre las alternativas académicas que podrían continuar.

Históricamente, la Universidad de Chile apoyaba los procesos de definición vocacional de los estudiantes únicamente desde su Unidad de Difusión para la Admisión, orientada principalmente a estudiantes secundarios, o a través de unidades especializadas en cada facultad. Sin embargo, desde 2018, el Departamento de Pregrado ha avanzado en la creación de un Programa de Consejería Estudiantil, que pueda apoyar en diversos ámbitos a los estudiantes, incluyendo problemas de carácter vocacional. La creación de este programa de carácter centralizado permite complementar los programas existentes en espacios académicos locales, entregando apoyo e información sobre procesos que involucran otras facultades o, incluso, otras instituciones de educación superior.

Durante el último proceso de transferencias internas por ajuste vocacional, se instaló como requerimiento que los estudiantes asistieran a una entrevista con el Programa de Consejería Estudiantil. 63 estudiantes asistieron a estas entrevistas, de los cuales 49 postularon finalmente. En muchos casos, la entrevista ayudó a los estudiantes a desistir o ratificar su interés en realizar la transferencia, a buscar mecanismos alternativos de acceso en caso de que el sistema de transferencia no fuera posible y acompañar a los estudiantes a tomar otras decisiones, incluyendo la salida de la institución. Es importante crear estos mecanismos desde la Universidad para que los estudiantes puedan tomar decisiones lo más informadas posibles y que tengan espacios para la reflexión ante decisiones que son muy importantes (y que en muchas ocasiones, no tienen en sus propios entornos familiares o de amistad).

El sistema de transferencias especiales, pese a su éxito, también ha reflejado que la Universidad mantiene rasgos conservadores, lo que dificulta la instalación de mecanismos de mayor flexibilidad. Esto se refleja, por ejemplo, en la definición de requisitos (como los de puntajes mínimos) que no alteren mucho el statu quo. Si es que la institución desea avanzar a mecanismos más flexibles, debe participar más activamente en la reducción de dichas restricciones.

En este ámbito, es importante tener en consideración una de las legítimas preocupaciones que surge ante mecanismos de mayor flexibilidad en institución con sistemas de admisión altamente competitivos: ¿cómo evitar que algunas carreras menos competitivas se conviertan en meras etapas de paso para acceder a carreras más deseadas? En el mecanismo de ajuste vocacional mencionado, esto se intentó manejar estableciendo los puntajes mínimos equivalentes al del proceso regular, pero esto a la vez acota el número de potenciales postulantes.

Agradecimientos

Agradecemos al equipo del Departamento de Pregrado, en particular a la Unidad de Admisión y Matrícula, a la Unidad de Aprendizaje, al Programa de Consejería Estudiantil y a todos y todas las personas que han apoyado la realización de esta iniciativa.

Referencias

Bordón, P., Canals, C., Rojas, S. (2015). Retención en los programas e instituciones de educación superior. Nueva evidencia para Chile. Recuperado de <http://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/261>

DEMRE (2018). Prueba de Selección Universitaria: Informe técnico Admisión 2018. Recuperado de <https://psu.demre.cl/estadisticas/documentos/informes/2018-informe-tecnico-psu.pdf>

Guerrero, N., Valdebenito, O., (2019). Reporte de Retención de Primer Año 2018. Departamento de Pregrado, Universidad de Chile.

Larroucau, T., Ríos, I. (2018). Do "Short-List" Students Report Truthfully? Strategic Behavior in the Chilean College Admissions Problem. 10.13140/RG.2.2.10082.79045.

Mora, B., Valdebenito, O., Rilling, C., Herrera, P. (2016). Causas de la Deserción Universitaria en una Universidad Compleja y Selectiva: el caso de la Universidad de Chile. Congresos CLABES. Recuperado de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/issue/view/67/65>